

ACTA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:17 horas del día 12 de octubre del 2009, los inspectores de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (denominada en adelante CNSNS), C. C. Alejandro Cortés Carmona y Mario Arturo Reyes Sánchez quienes se identifican plenamente con las credenciales con fotografía con números de adscripción AOO.22105 y AOO.21212, emitidas en el año 2008 y vigentes hasta el año 2015, expedidas a su favor por la propia CNSNS, estando presentes en la COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIA sita en Dr. Barragán Número 779, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020 México, D.F., con el objeto de practicar la diligencia a que se refiere la orden de visita AOO.231/1488/2009 del día 09 de octubre del 2009, emitida por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (en adelante CNSNS); encontrándose presente el C. Jesús Ríos León, quien se identifica con credencial para votar con número de folio 0000044733728 y número 03484023313890 emitida a su favor por el Instituto Federal Electoral, una vez protestado para conducirse con verdad, habiéndole hecho saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes en sus manifestaciones rendidas ante una autoridad distinta de la Judicial, que van de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, en su carácter de propietario del inmueble inspeccionado, ante quien se identifica plenamente el personal inspector (en adelante PI) haciéndole entrega del original de la orden correspondiente, se le hace saber el derecho que tiene para designar a dos testigos para que corroboren lo actuado en la presente diligencia, los que en su rebeldía serán designados por los C. C. inspectores actuantes, o se asentará la falta de los mismos y la causa si se diera el caso. Los testigos designados son: Dulce María Fimbres Barceló e Israel Santacruz Isunza, quienes se identifican, la primera con pasaporte con número 07260067150 expedido por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el segundo con credencial administrativa con número de empleado 527246 expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación.

En atención a la denuncia presentada ante la Unidad Estatal de Protección Civil de Sonora, quien notifica a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y a la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, quien notificó a la CNSNS, se procede a visitar el inmueble ubicado en la calle Manuel Rivera Zamudio Número 3, Fraccionamiento Altares Franciscanos 2, Hermosillo, Sonora, ante la presunción de que presenta niveles de radiación ionizante que han ocasionado efectos a la salud en los miembros de la familia que ahí habitaba.

En consecuencia, el personal inspector se presentó ante el domicilio antes citado con el objetivo de medir los niveles de radiación ionizante, tomar muestras de agua y suelo y colocar dosímetros ambientales y electretos para la determinación de gas Radón.

El inmueble cuenta con sala comedor, cocina, baño, dos recamaras y un patio trasero. De conformidad con el plano presentado por el C. Jesús Ríos León, la constructora fue la empresa con denominación social Desarrollos Cenit, S.A. de C.V., con dimensiones de 17 metros de fondo por 7 metros de ancho y un área de construcción de 58.80 m².

Los equipos detectores empleados por el personal de la CNSNS son los siguientes:

No. 7325

ACTA

Hoja 2 de 4

1. Detector tipo GM marca Thermo Scientific, modelo Rad-Eye G-10 con número de serie 0687 y fecha de calibración del 31 de octubre del 2008.
2. Detector Interceptor marca Thermo Electron Company con número de serie 2006-0105 y fecha de calibración del 31 de octubre del 2008.
3. Detector de centelleo marca Eberline, modelo ASP-1 con número de serie 3679 y fecha de calibración del 20 de mayo del 2009.
4. Equipo medidor Alpha Guard con número de serie 0725.

Al realizar las mediciones, el personal inspector encontró lo siguiente:

- A. En el centro de la sala con los equipos 1 y 2, se determinaron valores de 0.18 a 0.20 uSv/h.
- B. En el baño con los equipos 1 y 2, se determinaron valores de 0.22 a 0.26 uSv/h.
- C. En el centro de la sala con el equipo 3, se determinó un valor de 14 uR/h.
- D. En la cocina con el equipo 3, se determinó un valor de 12 uR/h.
- E. En el baño con el equipo 3, se determinó un valor de 16 uR/h.
- F. En el pasillo interno principal con el equipo 3, se determinó un valor de 14 uR/h.
- G. En las recámaras con el equipo 3, se determinó un valor de 14 uR/h.
- H. En el patio trasero con el equipo 3, se determinó un valor de 12 uR/h.
- I. En el acceso a la calle con el equipo 3, se determinó un valor de 10 uR/h.
- J. Las lecturas obtenidas con el equipo 4 fueron de 7 ± 5 Bq/m³ a las 13:39 horas y de 9 ± 6 Bq/m³ a las 14:30 horas. Quedan almacenadas en la memoria del equipo, los datos presión, temperatura y humedad relativa para ambas lecturas.
- K. Se colectaron dos muestras de agua, la primera de la toma encontrada en la cocina y la segunda de la toma colocada en el lavadero fuera del inmueble.
- L. Se colectaron dos muestras de suelo, la primera tomada del patio al acceso principal y la segunda tomada del patio trasero.

ACTA

Hoja 3 de 4

- M. Se colocaron cinco dosímetros termoluminiscentes con la siguiente distribución; uno en el patio trasero del inmueble; uno en el techo; uno en la sala comedor; uno en el baño y uno en la recámara principal.
- N. Adicionalmente, se colocaron tres electretos, con la siguiente distribución: número LF3132 en la sala comedor; el número LF3134 en la recámara principal; y el número LF3135 en la segunda recámara.
- O. También se realizó una medición de identificación de radionúclidos en un hueco hecho en la unión de las paredes de la sala comedor, que deja a la vista las vanillas del castillo con el equipo 2. El resultado no indicó presencia de Cobalto-60.
- P. Los dosímetros termoluminiscentes y los electretos se dejarán midiendo las condiciones radiológicas por treinta días.
- Q. A petición del C. Jesús Ríos León se colocó una mesa con una altura de un metro de altura, colocando los equipos identificados como 1, 2 y 3. Los intervalos de medición observados son los siguientes: para el equipo 1, de 0.24 a 0.40 $\mu\text{Sv/h}$; para el equipo 2, de 0.14 a 0.24 μSv ; para el equipo 3, 15 a 18 $\mu\text{R/h}$.

El C. Jesús Ríos León en su carácter de propietario del inmueble haciendo uso del derecho que le asiste para hacer observaciones a la presente acta, durante la práctica manifiesta que se reserva el derecho de manifestar lo que le sea conveniente.

El personal inspector hace saber a la persona con quien se entendió la presente diligencia, el derecho que tiene para formular observaciones y ofrecer pruebas en relación a los hechos contenidos en la presente Acta, teniendo para ello un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 244 fracción IX del Reglamento General de Seguridad Radiológica, apercibido que en caso de no hacerlo en el tiempo mencionado, precluirá el derecho que debió haber ejercitado en tiempo. No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminada la presente diligencia a las 16:00 horas del día 12 del mismo mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, la cual previa lectura y ratificación de su contenido, firman al margen y al calce los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

La persona con quien se entendió la diligencia.

Los inspectores

Nombre Jesús Ríos León
Firma

Nombre Alejandro Cortés Carmona.
Firma



No. 7325

ACTA

Hoja 4 de 4

COPIA AUTÉNTICA
ORIGINAL

Nombre
Firma

Mario Arturo Reyes Sanchez

Testigo

Testigo

Nombre
Firma

Dulce María Fimbres Barcelo

Domicilio

Manuel Rivera Zamudio Número 3,
Fraccionamiento Altares Franciscanos
2, Hermosillo, Sonora

Nombre
Firma

Israel Santacruz Isunza

Domicilio

Dirección General de Protección Civil de
la Secretaría de Gobernación, Reforma
Número 99, Mezanine, Colonia
Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06030 - México.

Recibir copia con firmas autógrafas de la presente Acta

Nombre

Jesús Ríos León

Firma

Fecha: 12 de octubre del 2009.

RESULTADOS DEL ANALISIS POR ESPECTORMETRIA GAMMA DE LAS
MUESTRAS TOMADAS EN UNA CASA-HABITACION EN LA CIUDAD
HERMOSILLO, SONORA.

Clave	Ubicación	Resultado del análisis
SHEC0901	Suelo de la entrada a la casa	Bi-214, K-40, Pb-212, Pb-214 y Tl-208 Todos son de origen natural.
SHPT0902	Patio trasero de la casa	Bi-214, K-40, Pb-212, Pb-214 y Tl-208 Todos son de origen natural.
ALLIC0901	Agua de la llave interna	Ningún radionuclido detectado por arriba de la AMD del equipo.
ALLE0901	Agua de la llave externa	Ningún radionuclido detectado por arriba de la AMD del equipo.



SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD NUCLEAR
Y SALVAGUARDIAS

Fis. Enrique Rojo Arellano
Área de Radioquímica
29-10-2009



SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD NUCLEAR
Y SALVAGUARDIAS

MARIO IVÁN PINTO CUNILLÉ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE TENGO CONFERIDAS SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN MATERIA NUCLEAR Y 2 INCISO F) FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN X, 39, 40, 41, 42 FRACCIONES I Y III, Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Y DE LA PARTE VIII- DELEGACIÓN DE FACULTADES, PUNTO 5.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE ABRIL DEL 2012,

C E R T I F I C O

QUE LA PRESENTE COPIA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL; DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE No. 1040 ABIERTO A NOMBRE DE LA JESÚS RÍOS LEÓN, UBICADO EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA DE ESTA COMISIÓN. ORIGINAL DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS POR ESPECTROMETRÍA GAMMA DE LAS MUESTRAS TOMADAS, DE UNA CASA HABITACIÓN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2009 Y COPIA SIMPLE DE ÉSTE QUE SE TUVO A LA VISTA PARA LA CERTIFICACIÓN Y COTEJO DE ESTA COPIA.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LIC. MARIO IVÁN PINTO CUNILLÉ.



SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD NUCLEAR
Y SALVAGUARDIAS